



Cerro Sombrero, 03 de Julio de 2012.-

RESOLUCION N° 227/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia al Curso denominado "Instrumentos de Desarrollo Local. Estudio de Casos de Gestión Municipal Exitosa" organizado por Gestión Local.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO**, Concejal de la Comuna de Primavera, un cometido de servicio a la ciudad de Puerto Varas para los días 07 al 15 de Julio para la asistencia al Curso denominado "Instrumentos de Desarrollo Local. Estudio de Casos de Gestión Municipal Exitosa" organizado por Gestión Local. Se trasladara por sus propios medios.

2° CANCELESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			43,278		17,311	
07 al 14	7	2012	43,278			346,224
15	7	2012			17,311	17,311
TOTAL						363,535

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/